

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

- 9566** *Resolución de 20 de abril de 2026, de la Dirección General para la eficiencia del Servicio Público de Justicia, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 123/2026, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda.*

Ante la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario n.º 123/2026, contra la Resolución, de fecha 13 de febrero de 2026, que desestima el recurso de alzada presentado contra el Acuerdo del Tribunal Calificador Único, de 22 de abril de 2025, por el que se publica la valoración definitiva de la fase de concurso de aquellos tribunales delegados en los que no consta la existencia de errores en los listados de los opositores, a excepción del ámbito de Madrid, dictado en el proceso selectivo para el ingreso, por promoción interna, mediante concurso-oposición, al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, convocado por la Orden PJC/104/2024, de 31 de enero.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a las personas interesadas en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 20 de abril de 2026.—La Directora General para la Eficiencia del Servicio Público de Justicia, Verónica Ollé Sesé.